

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2013

En Vicuña, a 09 de Octubre de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Conejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya
- Sra. Marta Castillo Castro
- Sr. Simón Alquinta Sirvent
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Claudio Telias Ortiz - Jefe SECPLAC Vicuña.
- Srta. María José Lira - Asesor Jurídico.
- Sr. Juan Guillermo Pinto - Director de Obras Municipales

INVITADOS:

- Sr. Franck Martinez, de la Empresa Extracción de áridos.
- Sr. Camilo Huerta, PRODESAL.
- Sr. Mauricio Andueza, PRODESAL.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Extracción de áridos.
- 4.- Aprobación de perfiles contratación personal a Honorarios suma alzada
- 5.- Modificación ITEM aporte municipal Programa PRODESAL.
- 6.- Cuenta Alcalde
- 7.- Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR:

El señor Alcalde somete a votación el compendio de acta anterior.

VOTACIÓN:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba

ACUERDO N°147/2013/SEC. El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 -10-2013, con los acuerdos N° 143,144,145,146.

El Concejal Ramos, se refiere que le ha pasado en dos oportunidades, en una oportunidad le paso con una solicitud de los arreglos de las canchas de fútbol, la solicitud que hacía él era ver solamente el tema de los contratos, se oficio al parecer que hacía el departamento del Deporte, en la reunión pasada dio a conocer la situación de los Servicios Higiénicos públicos, y se le oficio un documento, como que él solicitaba la situación de los baños de la pampilla, solicita algo y le llega una respuesta que no tiene relación alguna con lo que él ha solicitado., nuevamente le llegó una información de los baños de la pampilla.

La Secretaria Municipal, aclara que lo primero que les llega a los Concejales por correo son los acuerdos de concejo, no va el tema de los puntos varios , y si en los puntos varios usted señala que lo que solicito es acerca de los baños de la plaza de armas, ella tomo nota de los baños de la pampilla por lo tanto esa fue la respuesta que le llegó al Concejal.

El Concejal Ramos, reitera que ya en dos oportunidades le ha ocurrido, él solicita algo y envían una respuesta que no concuerda con los solicitado.

La Secretaria Municipal, sugiere que para evitar los errores, hay unos formularios que se les entregó a los Concejales, puede solicitar más para los Concejales que no tengan y lo que tenga que solicitar el Concejo es mejor que quede una copia de puño y letra del concejal, así es más preciso lo que se solicita, reitera que ella la nota que tomo fue pampilla servicios públicos y la información fue solicitada al señor Claudio Mejías., agrega que acerca de los baños públicos también se le envió un oficio al señor Mejías, en la semana anterior que hasta la fecha no se ha tenido respuesta del señor Mejías, también se le está consultando por parte del Alcalde en qué situación se encuentran los baños públicos.

El señor Alcalde, acota que él antes de solicitar al concejo la votación, debería haber preguntado si había alguna objeción en el acta anterior, pide las disculpas correspondientes, se refiere al tema de los baños, la determinación que se ha tomado es arreglar los baños. Se envió una orden de compra por los implementos,

pero por una deficiencia de finanzas la orden de compra está hecha aún no la acepta el proveedor y ya van fácilmente 20 días en esa situación, la Ley contempla que cuando pasan 10 días y el proveedor no ha confirmado la compra, se puede acceder a una segunda alternativa y si ésta no desea vender los productos, se puede hacer una nueva licitación.

2. CORRESPONDENCIA:

- De la Contraloría General de la República, remite informe que indica, oficio 3767, Informe especial N° 11 de 2013, debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal se sirva colocarlo en conocimiento del Órgano Colegiado.

El señor Alcalde, acota que en ese concejo toda situación que se ha planteado, se ha demostrado que no existe ningún tipo de irregularidades, en el fin de contratos que se establecieron también no se cometió ninguna irregularidad, ejemplo cuando la contraloría hizo una observación que se había hecho un mal uso de los recursos, supuestamente al haber recibido a la ex Presidenta la señora Michell Bachelet, se estableció por la Contraloría que no había ninguna observación y que todo lo que había hecho este Órgano Municipal había sido en la forma correcta., cuando se hizo la denuncia en torno que habían contratos en el Observatorio Mamalluca que no correspondía a lo correcto, la contraloría estableció en aquella oportunidad que todos los contratos que se habían celebrado en el Observatorio Mamalluca cumplían con los establecido, cuando se tomo una determinación en el mes de diciembre de terminar con algunos contratos a honorarios, efectivamente un número de personas que trabajaban en el municipio se plantearon presentarse ante los Tribunales en términos que se habían hechos despidos que no correspondían, toda la información que les ha llegado hasta el momento, todos los juicios en los cuales han participado en todo la Justicia les ha encontrado la razón en todos se ha dicho que el municipio actuó en forma legal y como correspondía, en el informe de ahora se indica que hay irregularidades que han sido observadas por la Contraloría e indica que hay ciertas acciones que no están bien hechas en el Mamalluca , con mucha responsabilidad acota que lamenta la información entregada, se investigo del mes de agosto del 2012 y se encontraron irregularidades en foliaje y en timbraje y a partir de eso se hace responsable a un funcionario del municipio y es don Claudio Tonaca, ha tomado la determinación que don Claudio Tonaca no sirve como coordinador del Observatorio Mamalluca hasta que no se tenga toda la información que corresponde y hasta que no se tenga toda la información definitiva de la Contraloría u otro órgano que determine efectivamente los grados de responsabilidad, producto de eso le ha solicitado a un funcionario municipal, de carrera, con infinito prestigio como es don Luis Hernán Vigorena Pérez, que asuma la responsabilidad de coordinador del Observatorio Mamalluca, el señor Vigorena ha aceptado la petición que se le hizo, y le da mucha satisfacción, se le ha indicado que el puesto otorgado es en forma interina, para que efectivamente pueda visualizar si hay algún desorden, si no es así para que también indique y

que a su vez con el tiempo podamos terminar con mayor información si se necesita un nuevo coordinador, se le ha solicitado al señor Tonaca que dé un paso al lado cumpla otras funciones hasta que no se determine efectivamente una investigación sumaria si realmente hubo responsabilidad no la hubo.

El Concejal Aros, consulta si esto es previo o la Contraloría ya se pronuncio.

El señor Alcalde, acota que esto es con respecto a la denuncia, ahora viene la investigación sumaria por parte de Contraloría.

El Concejal Aros, acota que en el documento dice que se va hacer la denuncia al Ministerio Público.

La Asesora Jurídica, acota que hizo la Contraloría estableció dos hechos claros en la investigación, 1duplicidad de folio y el no timbraje de folio, que hizo la Contraloría, quienes son los responsables de eso no está claro, nombra al coordinador del Observatorio pero la investigación no iba dirigida contra él., pero para efectos de determinar que funcionarios municipales son responsables de ello., la primera teoría fue una investigación sumaria para determinar qué funcionario municipal hizo eso o que permitió que pasara sin tomar las medidas de resguardo, para ver eso vinculado con las boletas sin timbre de Puestos Internos esa es la denuncia que se hace al Ministerio Público.

El Concejal Aros, deduce que se hace una investigación sumaria, y otro una denuncia al Ministerio Público.

El señor Alcalde, acota que lo que hace Contraloría es informar al Ministerio Público del tema tributario y por el otro lado ellos hacen la investigación sumaria.

El Concejal Ramos, manifiesta que le parece muy bien el hecho que estas cosas puedan ser clarificadas.

La señorita María José aclara que si el Ministerio Público evalúa podrá formalizar la investigación, ahí le corren plazos para investigar, previo a una información porque hay antecedentes que dan fe que hay un posible delito, lo hacen pero mientras que si se formaliza la denuncia al Ministerio Público puede pasar mucho tiempo.

El Concejal Ramos, acota que lo importante que estas cosas se clarifiquen bien, por el Municipio, por el Concejo y por el bienestar de todos.

El señor Alcalde, agrega que ha tomado la medida de informar lo que establece la ley y hacerle frente al tema , el 100% la justicia les ha encontrado la razón al Municipio, y ahora que la Contraloría encuentra algo es necesario que la comunidad lo sepa no hay ningún problema, y segundo tomar las medidas correctivas del caso, al leer el informe de Contraloría veo que efectivamente hacen a un funcionario responsable, y tendrá que demostrar que don Claudio Tonaca

tiene errores administrativos y ante eso efectivamente toma la determinación de sacarlo del puesto en función que se pueda investigar de alguna forma .

El Concejal Rojas, acota que el señor Tonaca solamente era coordinador pero el Observatorio Mamalluca tiene un Director y en ese caso es don Claudio Telias.

El señor Alcalde, responde que es importante que el Concejal lea el informe, y ahí se va a ver que la Contraloría no encontró ninguna observación hacia el Director, y que al señor Tonaca se saco del Mamalluca y se le encomendarán otras funciones.

El Concejal Rojas, consulta ¿cuáles serían esas funciones?

El señor Alcalde, responde que aún no se le ha designado que funciones va a desempeñar, acota que tampoco es la idea de córtale el contrato por las observaciones que hizo la contraloría, considera que sería injusto, hasta que no termine la investigación, en realidad en el informe se dice que existen irregularidades pero no se demuestran. En el caso de personas del departamento de finanzas, cajeros que aparecen involucradas, la contraloría no hace responsables a ninguno de ellos, y todo se centra en el funcionario don Claudio Tonaca, es por esa razón que se tomo la decisión que acaba de indicar.

El señor Telias, acota que participaron todos en el proceso, para aclararle al Concejal la participación como Director obedece específicamente que se encargo de hacer un Manual de atribuciones y obligaciones de los distintos funcionarios que participan en la estructura de la Oficina del Mamalluca, están acotadas esas funciones, de esa perspectiva fue un testigo más dentro del proceso y dentro de su declaración, hay pruebas escritas, documental que deslinda si la participación o responsabilidad administrativa que él tuviese en algún evento que se llegara a comprobar, de esa perspectiva tampoco dice en ninguna parte que hay un delito de por medio, el testimonio de distintas índoles de personas no permite esclarecer en la investigación los hechos acontecidos, por eso la conclusión es que los que participamos de una u otra manera en el proceso o estamos involucrados en la estructura organizadora del Mamalluca, que es un departamento más de la municipalidad, desvincule la responsabilidad que de acuerdo al Manual de funcionamiento y que trabajo él como director, teniendo la responsabilidad de Claudio Tonaca, es ahí en donde están las distintas pruebas y avalar los hechos que supone, no hay otra manifestación administrativa que sea error, es por eso que aparece el nombre de él en el informe.

El señor Alcalde, acota que este no es un tema agradable, pero era necesario tocarlo, le manifiesta al Concejo que si existen dudas o información que algún concejal necesite, solicita al concejo mirar el tema con altura de mira, en términos que hay una investigación de por medio y no hay resoluciones de por medio, hay una conclusión sobre una investigación sobre una denuncia que se hizo pero no hay conclusiones administrativas.

El Concejal Rojas, consulta si no se inicia un sumario interno

El señor Alcalde, acota que no, debido a que la Contraloría va hacer la investigación sumaria, y debido a eso se tomo la decisión de cambiar al señor Tonaca, para darle todas las facilidades a Contraloría.

El Concejal Aros, se refiere a una multa que había por el Observatorio Mamalluca, pero se salió bien de esa situación, pero ahora van a oficiar nuevamente a Impuestos Internos, respecto al tema, considera que hay que preparar bien todos los argumentos si se llega a dictaminar que hay un ilícito, de hecho ya es, no haber timbrado los talonarios y haber vendido las entradas. Cree que no va hacer fácil zafarse del tema de Impuestos Internos.

El señor Alcalde, acota que le da la impresión que cuando se encuentran con este asunto que no están timbrados los talonarios, son de noviembre del año pasado, por ende le da la impresión que cuando este funcionario se encuentra con los formularios que no estaban timbrados toma la determinación de venderlos, le da la impresión, por lo que dice la Contraloría y ahí hay una irregularidad. No informo y a partir de eso si tiene que haber una sanción, efectivamente debe haberla, antes ese escenario no es que haya llevado el dinero para la casa, sino que efectivamente vendió algo que no estaba timbrado, y en este caso Servicio de Impuestos Internos, el municipio tendrá que oficiar las explicaciones de como se recibió y probablemente, si se recibió sin timbraje era que efectivamente no se estaba timbrando o bien no se habían timbrado con antelación a la nueva gestión. Si se hace ingresos de los diferentes años, es un porcentaje más este año de ventas esas son las cosas que hay que investigar.

2.- CORRESPONDENCIA:

- Documento de la Fundación Integra, la cual se hace una solicitud por una subvención para el año 2014, por un monto \$1.690.000.

El señor Alcalde, acota que al parecer se le aprobó una subvención de recursos para el 2013, y al parecer era un monto muy similar al que están solicitando hoy, sería oportuno que con la información que se está entregando hoy día ver el comportamiento de esa asignación de dinero que se entrego, si se ha cumplido con lo que se propuso en el proyecto.

La Asesora Jurídica, manifiesta que el Concejo aprobó la ordenanza de subvenciones, y esa ordenanza para el procedimiento de postulación contempla dentro evaluaciones.

- Oficio 12796, Valparaíso 4 de septiembre de 2013, del señor Diputado Marcelo Díaz , con respecto al Sindicato de Comerciantes Ambulantes de la comuna de Vicuña, quienes habrían sido afectados por medidas de la municipalidad, que les impide instalar sus puestos de trabajos en la Pampilla de San Isidro los días 19 y 20 de septiembre del presente año.

La Secretaria Municipal, acota que esto tiene relación con un reclamo que hicieron los comerciantes ambulantes al señor Marcelo Diaz, el Sindicato Vicuña del Sol, se les respondió señalándole que a partir de este año mediante el concejo se aprobó una ordenanza del funcionamiento de la Pampilla de San Isidro, esa fue la respuesta y está claramente, cuando se sesiono en un concejo del mes de septiembre, la modalidad y la forma como los comerciantes iban a funcionar durante el año 2013.

- Nota Interna N° 378, de SECPLAN, sobre proyectos de pavimentación sector Lourdes.

El Concejal Ramos, acota que habría que informarle a la comunidad o pobladores de Lourdes, que este año ya no existe posibilidad alguna.

El señor Telias, acota que quedaron fuera de concurso, en realidad se espero hasta el último minuto para poder ingresar los datos, pero no pasa por un tema de voluntad del equipo técnico de la SECPLAN municipal, pasa que un diseño está contratado por la Junta de Vecinos, y el ingeniero que está encargado no logro las visaciones correspondientes para ingresar al concurso como corresponde, tienen que tener las visaciones del ente pertinente de SERVIU y Vialidad para poder postularlos.

El señor Alcalde, deduce que no fue un problema de voluntad que el ingeniero no haya querido entregarlo en el momento.

El señor Telias ,acota que se manda a revisar el proyecto, la Unidad Técnica de SERVIU, en este caso, se toma su tiempo lo revisa, generalmente hay calles que se tienen que hacer visitas en terreno, hay calles que tienen problema con los deslindes de los vecinos ahí entra en pugna entre el revisor técnico en este caso SERVIU y Vialidad y el Ingeniero como proyectista que ésta a cargo dejar bien el proyecto, y de ahí pasa a todo el proceso de postulación y revisión respectiva.

La Concejala Castillo, acota que ella también estuvo trabajando con don Ricardo, y con respecto al proyecto había algunas observaciones y aparte de eso tampoco se han entregado los certificados por motivos que hay una deuda de \$6.000.000 igual es necesario que se reúnan.

El señor Telias, acota que independiente que haya una deuda, no tenían la visación, lamentablemente como municipalidad no se cuenta con un ingeniero civil que le permita de alguna forma prestar apoyo.

El Concejal Rojas, consulta qué posibilidad hay que el municipio les brinde un apoyo para que el concurso que viene el próximo año efectivamente Lourdes pueda postular sus calles al concurso.

El señor Alcalde, acota que se podrían hacer esfuerzos.

El Concejal Aros, dice que en un Concejo se le solicito, que hablara con el señor Mura, el cual le respondió que no había ningún problema, que cuando se quisiera el citaba a una reunión con toda la comunidad, para ver el tema de las platas, la cantidad dice que tiene casi \$4.000.000 faltarían \$2.000.000, cree que falta la voluntad y la buena disposición de la gente y lo que falte lo puede ver el Alcalde.

El señor Alcalde, responde que tendrían que postular al otro concurso, tendrían un año de espera, si durante un año se le dice a la gente, que el municipio coloca el resto, pero sugiere solicitarle a la comunidad que haga un aporte mayor y que si le falta una cantidad de dinero, se llamara a Concejo para darle una solución, pero que hagan el esfuerzo.

El Concejal Ramos, manifiesta que lo ideal es cubrir ese monto.

La Concejala Rojas, acota que la gente no quiere cooperar, no quieren correr los deslindes que están malos.

El Concejal Aros, manifiesta que se había trabajado en el Concejo anterior y cree que han hecho 2 ó 3 levantamientos y la gente hace el levantamiento de una calle y el próximo cuando hay que ya cerrar el tema, la gente ya ha corrido los deslindes, falta la voluntad de la gente hacer las cosas como corresponden, él ha participado en reuniones en donde se han nombrado a las personas que han incurrido en esta falta pero no se dan por aludidos.

El señor Alcalde, manifiesta que más allá de una reunión en donde se va hablar, escuchar y se va a desahogar y no se va avanzar mucho, como municipio hay que colaborar en este proceso, ya que existe la información como se ha planteado de cuáles son los deslindes que tienen problema, enviar al Jefe de Obras que efectivamente vaya hacer la inspección correspondiente.

La Concejala Castillo, concuerda con el señor Alcalde y expone un problema que tuvieron en Marquesa, había un callejón que se lo había tomado la gente y aparte de eso había un muro de cemento se tuvo que echar abajo y se pavimento y los hizo don Juan Pinto.

El señor Alcalde, acota que el departamento de Obras tiene las facultades de fiscalizar y si se está incurriendo en una anomalía como esta, puede cobrarle los costos que significa al municipio y seguir esta opción, se va a tener que avanzar para ayudar a la comunidad en su conjunto por esa línea.

El Concejal Rojas, solicita al señor Alcalde invitar al señor Ricardo Rojas, Presidente de la JJ.VV. de Lourdes, para que exponga en un tiempo de 10 minutos.

La Concejala Castillo, sugiere que venga con la Directiva completa.

El señor Alcalde, informa que en el próximo concejo, se le envíe un oficio a la CONAF, porque quieren venir a exponer va haber una brigada funcionando en la comuna es algo histórico, la cual requiere muy pocos recursos del municipio más que nada donde se deben instalar, la mayoría de los recursos los traen ellos, va a venir a exponer situaciones, le planteó la posibilidad de la tercera semana el 23 de octubre.

El Concejal Alquinta, concuerda con lo dichos por el Concejal Aros, es buena noticia saber que la gente de Lourdes cuenta en sus arcas con \$ 4.000.000 y a lo mejor con la gran dificultad que se han visto envuelto la mayoría de los pobladores, cree que sería importante informar con respecto a los \$4.000.000, para invitarlos a que paguen para poder reunir la mayor cantidad de fondos posibles.

La Concejala Rojas, manifiesta que es muy importante que la gente sepa con cuánto dinero cuentan y cuanto es lo que falta, la gente no tiene información son cerrados.

El señor Alcalde, acota que se va a recibir al presidente de la Junta de Vecinos de Lourdes, para que informe su realidad y se oficializa al departamento de obras.

La Concejala Rojas, acota que ella y el Concejal Ramos, estaban solicitando esa reunión anteriormente.

La Concejala Castillo, dice que el Concejo está solicitando esta reunión porque el Concejal Aros, también lo había hecho.

El concejal Aros, responde que independiente de quien solicite la reunión.

El Concejal Aros, señala que los Concejales trabajan para la comuna

La Concejala Rojas, manifiesta que ella necesita el apoyo del resto de sus colegas, para el sector de Lourdes, se culpa a los Concejales que no hacen nada, no es así, ella tiene la mejor disposición de ayudar pero debe existir comunicación.

CORRESPONDENCIA:

Informe N° 04 del 27 de septiembre 2013, del Administrador de los Cementerios de Vicuña

El señor Alcalde, se refiere al primer punto que es netamente por asuntos presupuestarios, se va a esperar para ver si en el mes de octubre se puede contratar a un funcionario, anteriormente estaba como administrador don Mauricio Molina, pero contraloría oficializo que se debía tener un funcionario en forma exclusiva para los cementerios, hoy se tienen más funcionarios que la administración anterior, se tiene a don Hernán Arias de dedicación exclusiva y se está en la búsqueda de contratar a otra persona, pero ha costado, se contacto con don Paulo Sirvent, para que saque un guardia y lo mande al cementerio.

Lo segundo le parece nefasto, que un Jefe no sepa qué tipo de contrato tienen sus funcionarios si él se hubiese fijado con antelación el tipo de contrato que tiene, posiblemente se le hubiera pagado aguinaldo, ya que el contrato del señor Enrique no lo establecía, ha dado instrucciones para subirle el sueldo al señor Enrique y darle el aguinaldo que corresponde, y este mes se le van hacer las modificaciones en su contrato, pero lamentablemente él no había dado esta información don Enrique no goza de su aguinaldo., la cual no es de otras personas, sino que del superior, en este caso es don Hernán Arias, que eso no se haya concretado en el pasado.

El Concejal Aros, se refiere a la fiesta del 1° de noviembre, en la cual va haber mucha concurrencia en el campo santo, no sabe cuánto es el sueldo que se le va a pagar a esa persona, que va ayudar a limpiar el cementerio, se le podría extender el contrato a la misma empresa de aseo, que ella con toda su logística lo pueden hacer y ayudar.

El señor Alcalde, responde diciendo que habría que ver que significa en tema de costos, la verdad que hoy no se puede funcionar como en el pasado, el cementerio ha funcionado con una persona, y don Enrique durante 20 años ha recibido el sueldo mínimo, ahora se le va hacer un pequeño incremento, se requiere otra persona que coopere en las acciones y que se puedan turnar, habitualmente lo que se ha conseguido es que un hermano venga a cubrir los turnos y se le paga sus horas extras y también es funcionario municipal, y es por eso que se cree que contratar a otra persona, con los costos económicos que significa da una mayor fortaleza al equipo que trabaja en el cementerio.

El Concejal Aros, acota que el precio del cementerio está demasiado reducido.

El señor Alcalde, manifiesta que el señor Enriques es una de las pocas personas que no ha solicitado aumento de sueldo, porque él efectivamente tiene ingreso adicional producto que después de su horario de trabajo realiza otras funciones como son las exhumaciones que se hacen dentro del mismo cementerio y ellos cobran por esos servicios, pero no es el afán del municipio de aprovecharse de lo que el señor Enrique haga en sus tiempos libres, cree que se le debe cancelar una cantidad lógica de cualquier funcionario que trabaja en el municipio.

CORRESPONDENCIA .

- Nota interna 249, Solicitan luminarias para la localidad de Lourdes. (SECPLAN)
- Nota Interna N° 113 del Director de Tránsito, informa envío de Oficio N° 110 del 01 de octubre de 2013.
- Memorandum N° 052 del 07 de septiembre de 2013 Departamento de Patentes Comerciales-

- Ord. N° 189 del 22 de febrero de 2013 de Alcalde al señor Hernán Mendita Herrera Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, informa con respecto al representante titular del actual período será la señora Marta Castillo Castro y el suplente don Washington Ramos Araya.

La Asesora Jurídica, manifiesta que autorizaron a una Concejala asistir a una Sesión Extraordinaria de elección de Directiva, este acuerdo la respalda única y exclusivamente para esta actividad pero no la respalda para otras actividades de la Asociación de Municipios del Norte Chico.

El señor Alcalde, manifiesta que se debe ratificar ese acuerdo.

La Asesora Jurídica, acota que se debe hacer un acuerdo que lo autorice asistir a todas las instancias de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico.

VOTACIÓN:

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.

ACUERDO N° 148/2013/CONCEJALES: El Concejo aprueba por unanimidad autorizar a la concejala Marta Castillo Castro, para asistir a las reuniones convocadas por la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico.

El señor Alcalde, manifiesta que le solicita al Concejo hacer una modificación con respecto al personal de PRODESAL, que está esperando, propone cambiar el punto N° 3 que es extracción de áridos, por el punto N° 5, si el concejo lo permite y están de acuerdo.

El Concejo accede a lo solicitado

PUNTO N°5 MODIFICACION ITEMS APOORTE MUNICIPAL PROGRAMA PRODESAL.

El señor Mauricio, agradece al Concejo y acota que con fecha 16 de enero 2013 solicitaron que les aprobaran recursos para el funcionamiento del programa de PRODESAL, estos recursos fueron por \$3.000.000, y se desglosan así : para Giras Técnicas, gastos generales, combustible para el equipo técnico y contratación de especialistas, INDAP exigía como mínimo \$3.000.000 y pueden definir un monto para cada ítem, en la Gira Técnica ya se hizo ese gasto, en gastos generales de han \$750.000.- y no van a gastar más de eso, en el combustible del equipo técnico si se ha estado gastando y en la contratación de especialista no se ha hecho el gasto por lo tanto queda un saldo de \$ 577.815, y

se tiene que ejecutar ese gasto a contar de esta fecha hasta el 20 de diciembre 2013, de acuerdo a la condición actual y como se tiene conocimiento del programa no se necesita contratar especialista en estos momentos porque los costos de operación que se han realizado, porque CORFO les dio una capacitación, por lo tanto lo que se está solicitando es un cambio de ítem,, en donde se elimine la contratación de especialistas y el saldo restante se pase a gira técnica, porque se piensa llevar a un grupo de agricultores a la provincia del Limarí, en donde se visitarían empresas agrícolas, en donde los agricultores pueden capturar conocimiento, experiencia y mucha tecnología y compartirían con profesionales agrícola que llevan años de experiencia en el tema específico, eso es lo que se está solicitando el cambio de ítem de contratación de especialistas a Gira Técnica.

La Asesora Jurídica, acota que el convenio suscrito dice que el aporte municipal es de \$3.000.000, para financiar Giras técnicas, gastos de combustible, gastos generales cosa que no se podría modificar internamente, si el compromiso como municipalidad eran \$3.000.000 para lo que fuera, pero si el convenio dice que es para un especialista así debiera ser, si el compromiso es no destinar plata para un especialista no habría inconveniente

El señor Telias, dice que si el convenio no está en ítems se puede adaptar la modificación de acuerdo al problema que se está exponiendo, si el convenio está en ítems aunque el concejo este de acuerdo no se puede modificar.

El señor Alcalde, manifiesta que si esta bajo ítems se debe tener también la aprobación de INDAP como el municipio deben estar de acuerdo en cuanto a la modificación del ítems.

El señor Mauricio, manifiesta que el problema que tienen es con certificado que emite el Concejo, debido a que en Finanzas ven que no tenemos más recursos para Gira Técnica.

El señor Alcalde, acota que serían \$2.000.000 para la gira técnica.

El señor Camilo explica que esos montos de \$ 577.000 que estaban destinados para apoyo de profesionales, los recursos.

El señor Claudio, informa que a las 11:00 horas en el Teatro Municipal se va hacer la entrega de ayuda de emergencia para crianceros y pequeños agricultores es un bono en dinero.

El señor Alcalde, acota que INDAP, ha tenido poca consideración con el Municipio, a tres días no le permite a él participar en la actividad por el tema de agenda, si el día de mañana INDAP, solicita al municipio firmar un convenio se va hablar este tipo de situaciones, el SERVIU cuando inaugura algo con 15 días de anticipación, la invitación no la hacen por correo electrónico, sino que por medio de documento y respaldado por correo electrónico, insiste que en tres le es imposible asistir a la actividad.

El señor Camilo, acota que le avisaron hoy recién por teléfono.

El Concejal Rojas, consulta en que horario sería la actividad.

El señor Camilo acota que a las 11:00 horas, y es convocada por la Jefatura de área por la señora Ana Gabriela Parot.

La Asesora Jurídica, acota que el municipio aporta \$3.000.000 pero hay una cláusula no están las obligaciones contenidas en el convenio.

El señor Alcalde dice que de acuerdo a la información que han recibido efectivamente aparece el desglose de los montos que tenían un asignación correspondiente de cada uno de ellos, en la solicitud solicitan don Mauricio con don Camilo, propone a que el concejo apruebe en torno a lo que les compete las responsabilidades contra jurisprudencia, en termino de poder modificar el convenio siempre y cuando INDAP firme la misma modificación que se está estableciendo, ellos expresaron la voluntad de modificar el convenio esperando la respuesta de INDAP.

La Asesora Jurídica, acota que no hay que modificar el convenio sino que los recursos municipal, de hecho en el PAE es referencial y se entendía que se podía realizar hay un pronunciamiento de parte de INDAP dando la venia a esa modificación., lo que se debe aprobar es la redistribuir los dineros.

El señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba

ACUERDO N° 149/2013/PRODESAL. : El Concejo aprueba por unanimidad redistribuir recursos municipales destinados complementar el Programa de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas de PRODESAL, según el siguiente desglose.

DESTINO	MONTO (\$)
Gira Técnica	2.247.815
Gastos Generales	77.350
Combustible equipo Técnico	674.835
TOTAL APORTE	3.000.000

La Asesora Jurídica, instruye al señor Camilo, en donde se le informe al Departamento de Finanzas, que los \$3.000.000 se van a retribuir y que lo ponen en antecedente de aquello, porque no es referencial

PUNTO N° 4 APROBACIÓN DE PERFILES CONTRATACIÓN PERSONAL A HONORARIO A SUMA ALZADA.

Sr. Telias: explica que de acuerdo a la contratación personal a honorario a suma alzada, a los profesionales que se van a contratar deben contar con la venia del Concejo el oficio hace referencia a un perfilista y a un Ingeniero Civil, el perfilista tiene relación directa con la SECPLAN por un reemplazo de pre y post natal y el otro es de alguna manera incorporar al equipo al Ingeniero civil que permitiría completar el equipo de trabajo con toda la área pertinente y poderlo integrar a los distintos proyectos municipales, va enfocada eso y con la aprobación del concejo se empezara a buscar a los profesionales idóneos para este tipo de perfil.

El Concejal Ramos, consulta que quienes serían los profesionales.

El señor Telias, responde que uno sería un Ingeniero Civil, un Ingeniero Industrial para la evaluación de proyectos, y el otro para el área de Ingeniería que tendría que ser un Ingeniero civil con conocimiento en obras civiles, que vea toda la parte estructural, de caminos lo más seguro es que el ingeniero civil sea egresado de la Universidad el perfil que se busca es que sea un apoyo técnico.

El señor Alcalde, acota que son profesionales necesarios, se tiene dinero en items.

El Concejal Rojas, consulta si el reemplazo es solamente por el pre y post natal de la funcionaria la señorita América.

El señor Telias, acota que es solamente por el reemplazo de la funcionaria.

La Concejala Castillo, consulta con respecto a algunos trabajadores que están un poco inquietos porque se comenta que van a ver más cancelaciones de funcionarios, consulta al señor Alcalde si es efectivo.

El señor Alcalde, responde que evidentemente toda persona termina el contrato, gran número de personas están a honorario y son mayoritarias con prestación de servicios y las personas a contrata terminan su contrato el día 31 de diciembre, a la fecha se han tomado decisiones desde el 02 de enero se fueron haciendo cambios de inmediato no se espero, de hecho van haber ajustes pero la mayor cantidad de ajustes no tiene que ver que la persona no siga cumpliendo labores en el municipio, sino es ubicarla en donde pueda producir de mayor o mejor forma Y sí van haber cambio van hacer más de esa naturaleza que cambios que termine el contrato y que no se renueve, el 31 de diciembre hay evaluaciones que realizar.

El Concejal Ramos, manifiesta que en verdad el señor Alcalde tiene las facultades, valora el hecho que comparta las situaciones con el Concejo, eso fortalece al municipio que no ocurre en otros municipios, es bueno compartir los criterios frente a ciertas cosas.

El señor Alcalde, manifiesta que los funcionarios están siendo evaluados por la comunidad, cuando se han querido tomar determinaciones se han tomado porque se creyó que era necesario, en lo particular cree que se deben hacer algunos ajustes, si se vislumbra que una persona puede rendir más en otra área y que si en una área se está débil deben fortalecer esa área, pero también se entiende que tanto los funcionarios nuevos como los antiguos tienen una experiencia y perder eso tampoco es una buena decisión, en casos muy especiales se tomara la determinación de alejar a alguien, pero en su mayoría todo el mundo va a seguir en sus funciones, un director de departamento le hizo la misma pregunta, en la comuna se crean algunas informaciones que no tienen ninguna certeza con la realidad, nunca se ha planteado, nunca se ha pensado, valoramos el trabajo más allá de que se haya cometido un error, el municipio está funcionando, en la información que se ha recibido por parte de la ciudadanía efectivamente ha valorado las decisiones que se han tomado, eso se tendría que ver reflejado en el personal, están haciendo un buen trabajo y la visión de hoy es como lograr que los funcionarios y la comunidad se sientan más comprometidos y unidos y tengan más ganas, que entreguen un poco más de lo que ya están entregando y eso es una tarea que se tiene.

El Concejal Ramos, cree muy pronto se debe hacer una reunión con el Director del departamento de educación, y el director informa que le han llegado varias felicitaciones por el trabajo que se está desarrollando, prueba de ello es que tiene varias invitaciones a unas cuantas comunas, para que vayan a exponer estas actividades que se han ido desarrollando, sería bueno que se reunieran un día para organizar una sesión de comisión de educación, para que el señor Alcalde también reciba la información.

El señor Alcalde, acota que cuando se le pasa todos los meses la cantidad de dinero a Educación, el esfuerzo que hace El Municipio y Educación es grande, y se tomó una buena decisión por el timón que ha tomado muy buenas decisiones y a partir de eso son un modelo para la región y de algunas autoridades.

El señor Alcalde, solicita la votación con respecto a punto de la contratación de Profesionales a honorario a suma alzada.

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Quinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 150/2013/SECPLAN: El Concejo aprueba por unanimidad la contratación de los siguientes perfiles para la contratación de personal a honorarios a suma alzada, para la prestación de servicios en la Secretaría Comunal de Planificación, se acuerdo al siguiente detalle:

Unidad de Proyectos: Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial para la unidad de proyectos, el que cumplirá funciones en la SECPLAN, como multisectorialista en inversión en infraestructura pública encargado área Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Comunal y Apoyo a la Gestión Municipal, desde el mes de Octubre a Diciembre 2013.

Unidad de Ingeniería: Profesional Ingeniero Civil para la Unidad de Ingeniería, el que cumplirá funciones en SECPLAN, en el diseño y desarrollo de proyectos en bienes nacionales de uso público y de servicios comunitarios, desde el mes de octubre a Diciembre 2013.

PUNTO N° 3 EXTRACCIÓN DE ARIDOS:

El señor Alcalde, acota que se tiene la presencia del señor Juan Guillermo Pinto Director de Obras y del señor Franck Martínez.

El señor Pinto, dice que el motivo de la presencia del Director de Obras Municipales, es que en base a una solicitud de la empresa Frank Martínez, para una concesión de áridos en el sector Los Tilos, materia de esta concesión es la extracción de áridos para obras civiles.

Esta extracción de áridos fue presentada en el mes de noviembre del año pasado, luego el Concejo Municipal de acuerdo a la Ordenanza vigente de extracción de áridos de este tipo de solicitudes, otorgó los estudios para que se iniciaran los trabajos, la empresa presentó sus estudios a la Dirección de obras, pero encontró inconveniente de carácter legal en la posesión de los terrenos y ha tenido que hacer indagatorias lo que se ha significado dilatar y se le venció el plazo de 6 meses para tener los estudios listos, y pedir formalmente la concesión de explotación.

Sr. Franck Martínez : solicita al Concejo la posibilidad que se le pueda ampliar el plazo y contarle al concejo lo que quiere hacer la empresa, en el sector de los Tilos a 9,9 Kilómetros de Huanta hacia el este se tienen ciertas dudas con respecto a la propiedad de la concesión, debido a lo especial que es el tema, el río es tan cambiante, por lo tanto fue a La Serena a Bienes Nacionales y se encontró con la gran sorpresa que no saben nada, tienen una ignorancia total, acudió con los planos y toda la documentación que corresponde, la dama no sabía que era una UTM., en Salamanca no se tuvo ese problema en ese tiempo se hacía por intermedio de Vialidad, no se trababa con la DOH , ahora por cualquier intervención que se haga en el río tiene que estar autorizada por la DOH, porque puede ocurrir un desastre, nada más que por eso .

En el sistema de explotación mismo se tiene pensado tener una planta móvil con excavadora hidráulica, con camiones, cargadores y un grupo electrógeno con la capacidad adecuada y trabajar con petróleo.

La forma de trabajar, siendo un canal central y con todo el excedente que se hace en escarpe, eso se amontona cuando el canalón se empieza a formar, ese material se usa en las cajas del canalón a modo de perfil, de ir afirmando en una ocasión que se salga el río.

La empresa también quiere trabajar con gente de la zona, con gente de Huanta, que es lo más cercano, en la parte de jornales, y lo más importante es cumplir con los protocolos que hay que aplicar en estos casos, ya sea en el impacto ambiental, en la flora y fauna y respeto hacia los pueblos aledaños, hay que tener mucho cuidado en eso, acota que eso es más o menos las intenciones de la empresa, sería un aporte para la municipalidad ya que se tendría que seguir cancelando los derechos como se hizo también en Salamanca, para él es más importante trabajar con la municipalidad debido a que es un más serio, en cambio los particulares son un poco informal.

Además de eso hace propicia la ocasión para agradecer al Departamento de Obras por la forma como los han atendido de la persona de don Juan Pinto y de su secretaria Carolina que han sido muy gentil y lo han ayudado bastante.

El señor Alcalde agradece la exposición del señor Martínez, y ha sido muy claro, y que bueno que esté contento por la labor que realiza el Departamento de Obras, el concejo también está contento por el trabajo que realiza el señor Pinto, consulta con respecto a consideraciones técnicas.

El señor Pinto, acota que como están vencidos los plazos tienen que renovar la autorización, porque tiene que ir a servicio de evaluación ambiental, con la M D.O.H tiene entendido que ya se va hacer la coordinación como también con el Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor Alcalde, le preocupa el tema en cuanto tal vez se está cobrando algo que no les corresponde.

La Asesora Jurídica, acota que no entiende, porque había un acuerdo anterior, ciertamente no se puede dar en concesión porque no se sabe si el terreno es de propiedad municipal.

El señor Alcalde, deduce que lo que necesita el señor Martínez, es que se renueve el permiso.

La Asesora Jurídica, responde que la Ordenanza indica 6 meses, tal vez puede prorrogar ese plazo.

El señor Pinto, acota que esta presentación entiende que tiene una sola finalidad es de obtener una prórroga y seguir con los estudios, la ordenanza es del año 1998, incluso algunas materias de carácter administrativo han cambiado ya que ahora no es la Dirección de Vialidad es la D.O.H, el Organismo técnico que

informa favorable o desfavorablemente para que el Municipio se pronuncie, el municipio otorga la concesión una vez que existe la aprobación técnica en la D.O.H y en el caso ambiental la resolución de planificación ambiental otorgada por el servicio de evaluación ambiental que es la CONAMA.

La Ordenanza tiene ese procedimiento de contar con el acuerdo de Concejo, por muy antigua que sea.

La señorita María José acota que de prorrogar el plazo de 6 meses, se dice que de no haber efectuado tramite alguno y cree que no es el caso del señor Martínez, en ese escenario cree que podría ser explicable y fundada la explicación el concejo podría extender el plazo.

El Concejal Aros, consulta cuanto sería el tiempo que estarían solicitando.

El señor Martínez, responde que 6 meses más

La Asesora Jurídica, acota que al parecer se tendría que hacer una Ordenanza nueva.

El señor Alcalde, consulta ¿cuánto es el derecho de extracción?

El señor Pinto, responde que el 1% de la U.T.M. mensual por metro cúbico.

El señor Martínez acota que son \$350 por metro cúbico., además informa que estuvieron dos año en Los Pelambres, y los impuestos de la concesión se le pago \$90.000.000 a la municipalidad y fue excelente ingreso.

El señor Alcalde, deduce que la ordenanza no dice nada en contra, y que se puede prorrogar el plazo y atendiendo una solicitud para seguir el estudio, hay inversión y cosas realizadas, se podría atender la solicitud y llamar al concejo, solicita al Concejo pronunciarse si no hay mas consultas sobre la solicitud de don Franck Martínez en relación a prorrogar el plazo para realizar los estudios sobre los áridos que ha señalado.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba.

ACUERDO N° 151/2013/SECPLAN : El Concejo aprueba por unanimidad extender acuerdo N° 192/2013/DOM, prorrogando a Don Fracnck Martínez Castelli, por un plazo de seis meses autorización a realizar estudios para la extracción mecanizada de Áridos a 13 Kms., al este de la localidad de Huanta, en una extensión de 5.000 metros lineales por un ancho de 100mts. cuenca del Río Elqui.

El Concejal Alquinta, acota que sería conveniente revisar el tema de la planta de áridos que está ubicada al lado de la feria de abastos, porque en un tiempo tuvieron bastante dificultad no había pago de patente, no se sabe si se habrá solucionado, pero tiene la sensación que no se ha solucionado.

La Concejala Rojas, manifiesta que ella consultó, a lo que respondieron que tenían todo al día.

El señor Alcalde, responde que se oficiará al departamento de finanzas para que entregue una respuesta.

6.- CUENTA ALCALDE :

1.- El señor Alcalde, felicita al concejo por la determinación tomada, en apoyo a la feria costumbrista en el sector de Marquesa, y en especial felicita a la Concejala Marta Castillo, quien fue una pieza fundamental en el desarrollo de la actividad, los vecinos estaban muy contentos, cree que la actividad cumplió todos los parámetros establecidos, y se cree que se le dió una importancia a un sector de la comuna de poder disfrutar y poder haberse integrado como parte de la comuna y eso nace del compromiso de la Concejala de poder hacer esta actividad y agradecer al concejo de haber apoyado esta iniciativa.

2.- Informa que participó en un encuentro turístico, en la comuna de Arica, primero mantener una relación fluida de actores turísticos siempre sean positivos., fue felicitado porque en el mes de septiembre Vicuña fue la comuna más visitada turísticamente en términos de camas que fueron ocupadas que fueron el 97% en ninguna parte del país hubo un porcentaje tan alto como en la comuna de Vicuña, y este esfuerzo que en lo particular le da una tremenda alegría.

3.- Informa también que hay siete comuna en el país, que son parte de la SOIT, en una oportunidad se entrego información en la zonas de interés turísticas, solo 7 comunas en el país están en esa situación, probablemente van a ingresar 25 a 28, pero lo fundamental que ya se está ingresado y que se les ha entregado información, en cuanto que se tuviera que destacar alguno en alguna instancia, puede decir que aquellos empresarios que inviertan en Vicuña y que postulan a ciertos proyectos, efectivamente van a tener una ponderación diferente a su solicitud de proyecto porque están en comunas de interés turístico, son 7 a nivel nacional y a nivel regional son 2 comunas Paihuano y Vicuña, otras comunas que fueron destacadas como Serena, Coquimbo que tuvieron un desarrollo destacado

y otras comunas no están dentro de la SOIT, por ende que los empresarios puedan tomar la determinación de invertir en la comuna es una muy buena noticia para la comuna para los proyectos que se puedan implementar.

A su vez la SOIT, tiene como característica que hay comunas en las cuales el día de mañana si existe algún siniestro tiene una cobertura de apoyo diferente al resto de las comunas, son casi una comuna patrimonial en ese aspecto, se reciben más recursos que otras comunas del país si es que se ve afectado el patrimonio turístico.

4.- Informa que instruyo a la SECPLAN con respecto a postular para conseguir financiamiento, para el vertedero para hacer un cierre perimetral y una planta de tratamiento, en ese caso la SUBDERE tiene un acuerdo con la subsecretaría de economía, en la cual establece que aquellas comunas que son parte de la SOIT, van a ser privilegiadas en este proyecto, el señor Telias le informo que justamente en ese ítems se está postulando, es un acierto que se ha podido ingresar hace unos meses atrás a la SOIT, y que estos beneficios puedan ser recibidos por la comuna, todavía no se visualiza porque la gente no está viendo como resultado, cuando se logre el cierre perimetral para cerrar el vertedero, probablemente cuando se pueda hacer la planta de tratamiento o se determine que sea una planta de transferencia, se tiene que tomar la determinación, efectivamente la gente va a poder visualizar que las decisiones que se tomaron en algún minuto son tremendamente positiva, a su vez consiguió un curso en el cual se tendrá que cancelar los honorarios del relator que probablemente se pueda hacer en el mes de octubre, en mes de noviembre va a estar un poco difícil por las elecciones presidenciales que se van a realizar y si no es posible hacerlo en otros meses, para poder capacitar a todo el personal que trabaja en el tema turístico, ya sea municipal, particular o de la comuna, capacitar a grandes empresarios, pero lo importante es que los taxistas, los trabajadores, las camareras, los mozos, los cuidadores de autos que están en la plaza que esa gente reciba una capacitación, y se solicito que en este curso se considere en primera instancia la comuna de Vicuña para que este destinado a todas las personas que tengan relación con el turismo, se va avisar la fecha en que se materialice, esto es otro producto en la participación de estas actividades, está contento son muchos los elementos, fundamentalmente el tema de Marquesa y los logros que se están obteniendo en términos de turismo, en muy grande para la comuna.

7.- PUNTOS VARIOS .

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- Informa con respecto a que la máquina empezó el proceso de la pavimentación de la entrada de la carretera hacia adentro, se hizo el camino alternativo por la quebrada.

2.- Da los agradecimientos al señor Alcalde por haberla apoyado en la Feria Costumbrista y en tema del rodeo.

3.- También recibió una crítica porque no había almuerzo, solamente había en restaurante pero no dio abasto para tanta gente.

Muy contenta porque los artesanos vendieron todos sus productos.

CONCEJAL YERMAN ROJAS :

1.- Da las excusas a la Concejala Castillo, por no haber asistido a la Feria Costumbrista, porque tradicionalmente asiste todos los años a la fiesta de Andacollo, y tampoco pudo asistir a la actividad de los Bomberos.

2.- Consulta con respecto a los proyectos culturales, se tenía un compromiso al parecer de entregar los recursos a fin de mes, por el tema que solicitaba el Banco, consulta si hay que sancionarlos.

La Secretaria Municipal, responde que la información que ella tiene, se juntaron hace una semana atrás con la Comisión, se revisaron los antecedentes y la secretaria de las Organizaciones Comunitarias iba a entregar un catastro de las nómina de los proyectos.

El señor Alcalde, acota que al revisar faltaban antecedentes se les aviso a las organizaciones y habían tres días para que la organización presentara los antecedentes que faltaban, esto fue entre los días jueves o viernes.

La Secretaria Municipal, dice que se les explico el día viernes y tenían el día lunes, martes y miércoles para presentar el documento que les faltaba., a la mayoría de las organizaciones les faltaban documentos.

El señor Alcalde, acota que dentro de la próxima semana deberían estar entregándose los recursos.

El Concejal Rojas, deduce que dentro de la próxima semana se estarían sancionando los proyectos.

3.- El Concejal acota que está muy satisfecho, debido a que la empresa ya llegó a Calingasta con todas las maquinarias para empezar la pavimentación de la entrada de la localidad, ya se están haciendo la instalación de las faenas y se confirmo que el día Lunes viene el Inspector del SERVIU, hacer la entrega oficial del terreno, la pavimentación es un avance muy grande, pero también trae algunas complicaciones.

Pero también se habla de críticas que se hacen o no se hacen las cosas, sigue teniendo criticas, al parecer la gente de la calle 18 de septiembre se va a organizar para que le devuelvan la plata, se ha hecho un proceso participativo como dice el programa y las personas que critican son aquellas que no asisten a ninguna reunión, la mayoría no tiene idea como es el programa, está muy contento porque la pieza fundamental la profesional de SECPLAC, la señorita América, en el concurso anterior a media hora que se cerraran las bases fueron a entregar

carpetas y ahora con dos días de anticipación ya se han entregado las carpetas., se encuentra contento y esperando que llegue el oficio para mostrárselo a la gente que todas esas calles ingresaron al concurso N° 23, y que se espera alrededor del 20 de diciembre tener resultados, y esperando que les vaya muy bien.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS CABELLO:

1.- Dice que fueron invitados a una reunión el 03 de octubre en el sector de La Campana con los Concejales, asistieron 5 faltó solamente don Simón, se dieron las excusas correspondientes, porque tiene a su padre enfermo, en la reunión hubieron muchos puntos, como por ejemplo para Obra, se solicita que se fiscalice esa quebrada Doña Concha, se había solicitado la fiscalización mucho tiempo a obras, pero nunca se efectuó la fiscalización, anoto todos los puntos que se solicitaron para que se hagan a través de la municipalidad.

La Concejala Castillo, dice que en el Concejo anterior ella, solicito a obras hacer una visita en terreno, para que se coordinaran para ver este tema, de ir el Concejo para allá no se le puede dar ninguna solución lo ideal es que vaya la gente del departamento correspondiente a terreno.

El señor Alcalde, no puede dar certeza que si han ido o no, pero hay acciones que se han realizado, por ejemplo ellos no tenían donde reunirse, y se hicieron las gestiones para que se pudieran reunir en las dependencias del inmueble de la estación, que está a cargo del departamento de Educación, no se le pudo entregar en comodato porque efectivamente la Ley establece que los comodatos que son entregados destinados a educación no pueden ser usados en otra cosa que no sea educación., y es por esa razón que no pudieron otorgar el comodato, pero si se dieron las instrucciones para que siempre que solicitasen la sede, no se pueden resolver todos los puntos, pero si avanzar en algunos puntos.

El Concejal Rojas, hace notar que la Concejala Miriam está hablando de la localidad de La Campana., y no del Arenal

El señor Alcalde, responde que en La Campana si se han hecho cosas.

El Concejal Rojas, acota que fue provechosa la reunión, pero también se les dijo que ellos tenían que ser más pro-activos, habían temas con la empresa en los cuales ellos ya estaban mal predispuestos y jamás se habían juntado con el administrador, se les recomendó también que se pudieran acercar al agua potable rural de ellos, para poder generar algún tipo de iniciativa de proyecto de alcantarillado y pavimentación, se dio el ejemplo de la localidad de El Arenal, que era tan chiquitito, ellos tienen la iniciativa hecha y como concejo se había priorizado, se les dijo que si había disposición de ellos y lo hacían como localidad, eso se puede demorar unos 3 meses.

El señor Alcalde, dice que se valora el esfuerzo del dirigente, y siempre va haber necesidades insatisfechas, lo importante es que los concejales vean en que han avanzado.

El Concejal Ramos, expone el problema del basural en La Campana y lo otro preocupante es que al lado de la población hay un Centro de acopio, cree que esas dos cosas son muy importantes y que a lo mejor no es tan difícil, y lo que se les dijo era que ellos tenían que tener más contacto con la empresa.

El Concejal Aros, acota que hay un micro basural, que ya se está arraigando en la quebrada, la Concejala Miriam va a solicitar la maquinaria, en una ocasión en la entrada de Vicuña también lo había, el departamento de obras fue hizo una excavación y le pusieron piedras, cosa que no pudieran acceder a la entrada ni botar basura lo mismo hay que hacer en la quebrada. , y el otro tema del salvataje en una ocasión oficio a la Oficina del medio ambiente y le cursaron una multa, pero como dice el Concejal Rojas, falta proactividad porque los pobladores quieren que todo lo haga el municipio, pero cree que falta ir a conversar con el administrador del campo y decirle que los está complicando debido a los malos olores, hay ratones, arañas y una serie de cosas, pero la gente no ha hecho nada se quedaron con la multa y nada más, en estos casos hay que seguir un conducto regular.

La Concejala Rojas, acota que tal vez como se les instruyó en la reunión tal vez vayan a conversar con el administrador.

El Concejal Aros, manifiesta que él bastante tiempo que les ha dicho lo mismo

El Concejal Rojas, manifiesta que acuda la Directiva a conversar.

2.- La Concejala expone que en la calle Gabriela Mistral, entre calle Sargento Aldea se está hundiendo el pavimento-

3.- Informa que en calle Condell con Independencia había un disco " PARE", y al parecer fue sacado por malandrines, y hace poco estuvo a punto una señora ser atropellada.

El Concejal Rojas, acota que ya fue instalado.

4.- Expone también el caso de un perro de raza peligrosa, en la cual hay una denuncia, cree que debe un inspector y notificar al dueño del perro y decirle que él tiene que correr con todos los gastos de la persona mordida.

El señor Alcalde, acota que eso le corresponde al Juzgado de Policía Local, para que ellos determinen una norma o tomen una decisión, en torno a esta situación.

El Concejal Alquinta, acota que el Tribunal ordena el pago de todos los gastos a la afectada.

La Concejala Rojas, manifiesta que la afectada se llama Janet Valencia, y vive en sector N° 1 de Lourdes.

CONCEJAL SIMON ALQUINTA:

1.- Solicita, que en concejo el más pronto posible pueda ser invitado el Departamento de Salud, para solicitarle información y cuenten un poco con respecto al tema del Sumario, la Comisión de Salud se reunió y estuvieron los 6 concejales analizando la situación y hay cosas que hay que tratarlas en Concejo

2.- Solicitar al Departamento de patentes comerciales si les puede informar el resultado del ejercicio del pago de la 2° cuota que fue un par de meses.

El señor Alcalde, acota que justamente ayer envió una orden interna, en la cual solicitaba que cada 2 o tres días pasará una comisión de Inspectores que va a fiscalizar porque todavía hay una importante cantidad de dinero que no ingresan a las arcas municipales.

3.- Cuenta el Concejal Alquinta que en el verano fiscalizó carabineros el negocio de él 5 veces, y también le dijeron que si el municipio entrega una nómina con los locales con patentes impagas, ellos pueden acudir puntualmente a los lugares en donde están las patentes impagas, y a lo mejor al Inspector Municipal se le puede destinar a otras labores que también son necesarias.

4.- Solicitar también con respecto al programa de las podas de árboles, el corte de unos árboles que están en la curva de las Tinajas al frente de la pirámide, ya que en cualquier momento se puede producir una sorpresa, y en el sector de la Compañía antes de entrar a las Cabañas Suecas, en la primera curva desde La Serena a Vicuña, también se solicita la poda de árboles.

CONCEJAL WASHINGTON RAMOS :

1.- Se refiere a ver la posibilidad de la construcción de nichos, en Peralillo , y una de las propuestas que se hacían siempre era que a cada solicitud de los vecinos había que dar una respuesta del por si o por el no o cuando y como. Le han hecho llegar de la Junta de Vecinos de Gulliguaica, una nota que fue entregada el 02 de julio del 2013, de la Junta de Vecinos N° 22, que dice en relación que antes de inaugurar la posta de Gulliguaica se ocupaba el lugar, el container o una casa antigua y la Junta de Vecinos hace una solicitud de la posibilidad que ellos puedan ocupar esa casa como sede comunitaria., con respecto a la carta no han tenido ninguna respuesta sería importante que se le hiciera llegar la respuesta.

El señor Alcalde, acota que algo ocurrió, no ha visualizado esa carta, no la ha visto.

El Concejal Ramos, manifiesta que en todo caso le paso una copia al señor Kether Gómez, le llevó otra copia a las organizaciones.

CONCEJAL MARIO AROS:

1.- Le consulta a don Claudio Telias, respecto al proyecto de la SUBDERE de los baños del Observatorio Mamalluca.

El señor Telias, responde que está aprobado por el comité de Integración Nacional y ahí van a ver si hay financiamiento a ese proyecto y otros mas, también está la plaza de Gualliguaica, las pasarelas de Diaguita y Las Compañías y dos proyectos más pequeños, hasta el momento no ha tenido ninguna información y tampoco al departamento se le oficializado nada, no se sabe si están legible, si están en sistema o están realizados, pero están en la SUBDERE.

El Concejal Aros, acota que consultaba por todo lo que está pasando, en estos momentos, en el Mamalluca, ya se viene la temporada alta, ya empezaron los colegios de alguna manera, no se sabe en qué condiciones están los baños del Mamalluca.

El señor Telias, responde que están reparados, están funcionando, explica que se está haciendo una obra, que es la cúpula, y se ha usado agua del estanque, y lo que ha sucedido es que se ha quedado sin agua antes de lo previsto.

El Concejal Aros, manifiesta que esto va con altura de mira con respecto al servicio Mamalluca, independiente de lo que pase o no pase, hoy se pudo reunir, porque lo llamaron, con ASETUR, lo mismo que exponía el Concejal Ramos, que no se le había entregado una respuesta óptima, porque ellos son toda una agrupación de servicios Turísticos y consideraban que Mamalluca estaba dando mal servicio, le hicieron entrega de todos los documentos que habían enviado, las cuentas que se le habían enviado, al parecer para las Fiestas Patrias, también se presentaron problemas, una comitiva de Coreanos se manifestaron muy molestos por el servicio prestado, la idea es que el señor Telias como Gerente del Mamalluca y don Rafel Vera como Alcalde vean estos temas que son contingentes., Mamalluca es un hito a nivel Regional.

El señor Alcalde, responde que ASETUR, está solicitando una cantidad de acciones que creen que son oportunas, de hecho hay algunas como los baños es un tema considerado, se están viendo otros temas que no se pueden confinar hoy día por la colectividad del Mamalluca se están haciendo algunas acciones, lo que no cree óptimo, y agradece las observaciones y van a ser consideradas, pero que ellos vengán a tratar su criterio sea el que el municipio tenga que implementarles, de la perspectiva de él están mal, que de la perspectiva de dar su opinión tienen el legítimo derecho y les agradeció que hayan comentado, también se le hizo saber a la Directora del SERNATUR, quien le consulto con respecto a esta apreciación y

se le dijo a la Directora de SERNATUR, que el municipio valoraba infinitamente que este tipo de empresa dieran su parecer, agradeció el tremendo apoyo que se está recibiendo por parte de SERNATUR, pero también que las decisiones de la administración las va a tomar el municipio, comparte las críticas que ellos hicieron, se tiene claro que los baños no prestan el servicio que se requiere, pero se han arreglado.

El señor Telias, se refiere a la carta en donde ellos denuncian ciertas falencias puntuales nunca los hicieron llegar a la Dirección del Mamalluca, esa carta la enviaron a SERNATUR, lo que acontece es que no puede llegar un furgón con 15 coreanos sin pasar por ventanilla y llegar directamente al Observatorio, están claro que tienen que llegar a la ventanilla comprar, reservar y después subir al Mamalluca., para evitar todos esos temas que hoy Contraloría, porque las empresas de turismo tienen la costumbre de reservar 15 ó 20 tours, y después llegan sin ninguna persona y después también llegar en forma directa al Observatorio y después cobrarle, ellos también tienen que acoplarse a las políticas que se tienen en el Observatorio y es ahí en donde se generan ciertas diferencias, hay cosas que son rescatables, pero hoy no se está en condiciones de financiar \$ 50.000.000 para el arreglo de los baños para la altura del observatorio que se merece.

El señor Alcalde, acota que tiene grandes dudas si al municipio le conviene trabajar con las agencias de turismo, a la gente que viene por el día se le dice que no hay reservas, porque como decía el señor Telias, las agencias tienen por costumbre hacer la reserva y ellos no avisan que no llegan y eso trae consigo que se pierde el tour, cuando se ha querido colocar ciertas restricciones por ejemplo a las 18:00 horas si va a querer o no la reserva, que después le vengán a dar opiniones perfecto.

El Concejal Aros, propone la posibilidad de subir el concejo un día al Mamalluca, para ver en qué situación se encuentra para poder tener claridad.

El Concejal Alquinta, también se refiere a que los pobladores que residen por el camino al Mamalluca, han solicitado al municipio que en temporada alta se riegue el camino que va al Mamalluca, debido a que el polvo es constante.

El Concejal Aros, manifiesta que hay que tratar de hablar en Vialidad.

El señor Alcalde, manifiesta que se está gestionando.

2.- Acota, que no tiene certeza pero no sabe si fue lunes o martes le hicieron llegar los vecinos de Andacollito su malestar respecto al atropello de un perro por un furgón de la municipalidad, no es tanto el tema del perro sino que a la velocidad que paso el funcionario en donde no paro y habían niños jugando y esto ocurrió en horario de trabajo.

El señor Alcalde, da una noticia con respecto a la Radio Elquina, en la cual puede cobrar publicidad, se está viendo el tema de los precios.

El Concejal Aros, acota que la radio municipal de Paihuano, entrega publicidad de los negocios y todo, de alguna manera para poder solventar los gastos de la radio.

La Asesora Jurídica, dice que se debe hacer una Ordenanza primero, y toda la información debe ir como servicio comunitario, tiene que haber información que sea útil para la comunidad.

El Concejal Aros, se refiere también a la preocupación de las entretenciones del día sábado, fue un caos, por suerte no se electrocutó, había un coche que el cable cayo a dos metros y los cables estaban electrificados saltaban chispas y había una guaguita al lado, se tiraron algunos niños de arriba para abajo, él nunca había visto tanta gente en los juegos, hacer extensivas las felicitaciones a Seguridad Ciudadana y lo bueno es que no paso a mayores, solamente el chico que se tiro se rompió la cabeza, pero gracias a Dios no hubieron lesionados de gravedad.

El señor Alcalde, explica cómo funciona el municipio en el caso de los juegos infantiles, es otorgándole el permiso de patente, CONAFE probablemente le dió autorización para el funcionamiento, ellos funcionan con electricidad autónoma, por ende con generadores, por lo que no piden autorización, el municipio solicita solamente el pago de la patente por lo tanto el municipio se exime de cualquier responsabilidad; a su vez también se le exige un seguro por este tipo de accidentes, el problema del seguro si es verdad que la Ley lo exige son los tribunales quienes tienen que llevar a cabo. El Tribunal determina que se haga efectivo el seguro en favor del afectado, todos tenían lesiones leves en conversaciones con el dueño de los juegos se llegó a un acuerdo, de no hacer denuncia judicial, pero si se le cobro los gastos de pérdida de trabajo, de insumos médicos, en resumidas cuentas cada uno de los afectados se llevó más menos \$60.000 unos más otros menos, dependiendo del grado de lesión, también agradece la disposición de la empresa, se solucionó ese problema porque así lo desearon los vecinos, se envió al señor Mauricio Molina a prohibir el funcionamiento acompañado con Carabineros, porque había que mirar todas las instancias técnicas y a partir de eso tomar una determinación., hay dos versiones : una que empujaron un poste y que el poste se fue encadenando y tocaron un juego y produjo el caos., la otra versión era que el poste estaba muy cerca el carro se abrió un poco y choco ese cable y eso produjo el problema de electricidad, debido a eso se le puso un poco de exigencia a la empresa en la cual se les dijo que tenían que tener permiso del SAG y de CONAFE, mostrar el seguro original y ante notario, cumplieron la suma de exigencia y debido a eso se le otorgo nuevamente el permiso para poder funcionar , se hizo una inspección y los juegos cumplían con todas las normas necesarias al parecer fue el poste que estaba demasiado cerca y fue un error de ellos lo que produjo esta situación.

El señor Alcalde consulta si no hay más puntos que tratar, en nombre de Dios y de la Patria se da por terminado el Concejo siendo las 18.31 horas.

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO






LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL